

23190 RESOLUCION del Ayuntamiento de Marmolejo referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo hace saber:

Primero.—Que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 162, de 17 de julio de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 1979.

Segundo.—El Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición se constituirá así:

Presidente: El de la Corporación, don José Perales Centeno, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el Jefe del Servicio Provincial de Administración Local, ilustrísimo señor don Javier Alemán Alemán, como titular, y como suplente, don José Luis Quesada Parra, Adjunto Técnico de dicho Servicio Provincial.

En representación del Profesorado Oficial, don Remigio Aguayo Gámez, como titular, y don Antonio Caballero Roque, como suplente.

El Secretario de la Corporación, don Luis Sánchez López, y el Funcionario Administrativo don Ramón Herrera Pamos, que actuará de Secretario del Tribunal, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas de la oposición, según sorteo celebrado, es como sigue:

1. Clara García Godoy.
2. José Sánchez Castellano.
3. Félix Biedma Romero.
4. Manuel Miguel Jurado Robles.
5. Manuela Araque Molina.
6. Juan Ignacio Vergara García.
7. Isabel Romero Robles.
8. Amalia Gómez Rodríguez.
9. José Rivillas Molina.
10. Andrés José Portillo Rivillas.
11. Carlos Alcalá Merino.
12. Joaquín Peñuela Moreno.
13. Rafael Casado Casado.
14. Marcela Navarro Perales.

Cuarto.—El comienzo de las pruebas de la oposición tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las nueve horas del día siguiente de transcurridos quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que la publicación del mismo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia sea posterior, en cuyo caso tendrá lugar el día siguiente a partir de esta última publicación, a la misma hora. En caso de que el día señalado fuere festivo, el comienzo de las pruebas se realizará el día inmediato posterior a la hora indicada.

Marmolejo, 17 de septiembre de 1979.—11.679-E.

23191 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero Técnico Agrícola (Perito Agrícola).

Por el presente se pone en conocimiento de los aspirantes al concurso-oposición libre antes reseñado que la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, acordó declarar provisionalmente admitidos a los siguientes señores:

- D. José Luis Jiménez de León.
D. Juan Pedro del Castillo Rodríguez.
D.ª Aurea Baena Espinosa.
D.ª Dulce María Pérez Núñez.
D.ª María Consuelo Peraza Cano.
D. Juan José Sánchez Bacallado.

Excluidos

Don Mariano Villagra Rodríguez, por incumplimiento de la base 3.ª de la convocatoria reseñada.

Contra esta lista provisional se concede a los aspirantes un plazo de quince días para reclamar contra la misma, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, terminado el cual sin que éstas se produzcan quedará elevada automáticamente a definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Francisco J. Liarena y Codesido.—11.542-E.

23192 RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria referente a la convocatoria y bases para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Delineante. (Rectificación de anuncio.)

Habiendo sufrido omisión en el anuncio de convocatoria y bases para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Delineante de la plantilla de esta Corporación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de fecha 16 de julio del año actual; el apartado c) del número 2 de las bases de la convocatoria queda redactado así:

«c) Hallarse en posesión del correspondiente título académico o profesional, entendiéndose por tales, respectivamente, Bachiller Superior o Formación Profesional de segundo grado o equivalente, además del título o diploma de Delineante.»

Soria, 13 de septiembre de 1979.—El Alcalde, José Luis Liso Marín.—11.587-E.

23193 RESOLUCION del Ayuntamiento de Trigueros referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 18 de junio de 1979, ha acordado la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General en propiedad, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante la celebración de pruebas selectivas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General en este Ayuntamiento, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, dotada con un sueldo de 192.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La convocatoria se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hará pública además en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como el extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Condiciones de los aspirantes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Enseñanza Media o similar.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de la función.

Tercera.—Se admitiran instancias en el plazo de treinta días, a partir del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las pruebas selectivas versarán sobre los siguientes extremos:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio: Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, varios temas en relación con los servicios propios de la plaza a cubrir, en los que se demuestre la capacidad para su integración al servicio, así como su composición gramatical y práctica de redacción, a señalar por el Tribunal.

Segundo ejercicio. De carácter igualmente obligatorio: Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Tercer ejercicio. De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes: Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa.

Trigueros, 17 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Manuel Peñate Núñez.—11.678-E.

23194 RESOLUCION del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Archivero del Ayuntamiento de Huelva por la que se fija fecha de comienzo de la misma.

El Tribunal designado para juzgar la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Archivero, vacante en su plantilla de funcionarios, en sesión constituyente celebrada el día 5 de los corrientes ha resuelto lo siguiente:

Unico.—Lugar, fecha y hora del comienzo de la oposición: La oposición tendrá lugar en este Palacio Municipal el día 7 de noviembre del actual, a las diez horas de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 6 de septiembre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Margarita Ramírez Montesinos.—El Secretario del Tribunal, Diego García Toscano.—11.490-E.